

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Calles

- 2024/15704 *Anuncio del Ayuntamiento de Calles sobre la propuesta de convenio urbanístico con la mercantil Hoya de Antaño, SL, para la compraventa y mantenimiento de caminos, con las medidas de prevención de incendios forestales.*

ANUNCIO

Visto el expediente que se ha seguido en esta corporación para la desafectación de los caminos públicos que atravesaban la finca propiedad de Hoya de Antaño, SL.

Visto que la mercantil Hoya de Antaño, SL, ha manifestado su voluntad de adquirir estos caminos al Ayuntamiento de Calles.

Visto que la desafectación de los caminos ha sido informada favorablemente por los servicios técnicos municipales en base a la existencia de un trazado alternativo.

Visto que la mercantil Hoya de Antaño, SL, ha ofrecido al Ayuntamiento asumir a coste propio los trabajos de adecuación y mantenimiento de los caminos alternativos a los actuales objeto de desafectación, para lo cual ha remitido una propuesta de convenio urbanístico en los siguientes términos "Convenio entre el Ayuntamiento de Calles y la Mercantil Hoya de Antaño SL, para la Compraventa y Mantenimiento de Caminos con las Medidas de Prevención de Incendios Forestales."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, se somete a información pública durante el plazo de 20 días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Calles, la propuesta de convenio y el proyecto de adecuación de los caminos, durante este plazo ambos documentos estarán expuestos de manera integra en la web municipal, www.calles.es y en las oficinas físicas del Ayuntamiento de Calles ubicadas en la Plaza del Mesón n.º 1 de Calles, para que aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Calles, 13 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, María Consuelo García García.